N. REF: SGPECE y U/Contratación y GE/MML

CONTR/2020/414681

ACTA DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE SILES (JAÉN). DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Concurrentes:

1. D. Miguel Ballesta Rodríguez, Presidente.
2. Dª. Macarena Sánchez Mena, por parte de la Intervención Provincial.
3. D. Miguel Fernández de Quincoces Caton, por parte del Servicio Jurídico Provincial.
4. D. Lourdes Quintana Garzón, vocal suplente.
5. Dª Mercedes Morago Lechuga, Vocal.
6. D. Antonio J. Arroyo Cámara, Secretario.

En Jaén, siendo las 9,00 horas del día 14 de septiembre de 2020, en la sala de Juntas de uso común del edificio administrativo sito en Paseo de la Estación 19, se reúnen las personas arriba indicadas, al objeto de proceder a la apertura del sobre número 3, habiendo sido admitida la documentación del único licitador participante.

Acto seguido se procede al inicio de la sesión pública, al objeto de proceder a la apertura del sobre número 3 a través del Gestor de tramitación SiREC, a la cual no asiste ningún representante por parte de la empresa licitadora.

Arrojando su apertura el siguiente resultado:

		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN			
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PROPOSIC. ECONOMICA	COMP. SISTEMA A. CONSUMO	COM. MONITOR	TOTAL PUNTOS
ILEVELMEDIA S.L.	583.700,00 €	70,000	5,000	25,00	100,00
PUNTUACIÓN MÁXIMA		70	5	25	100

Fórmula proposición económica $X = \frac{Max\ x(PL - Of)}{PL - OMB}$

IMPORTE LICITACIÓN	584.819,17 €
OFERTA MAS BAJA ADMITIDA	583.700,00 €

A la vista de lo anterior, por parte de la Mesa de Contratación se eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la licitadora I-LEVELMEDIA, S.L.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Código Seguro de verificación:plmTOyrWUVA9mSmFFs/krg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL BALLESTA RODRIGUEZ		FECHA	14/09/2020
	ANTONIO JESUS ARROYO CAMARA			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	plmTOyrWUVA9mSmFFs/krg==	PÁGINA	1/1

plmTOyrWUVA9mSmFFs/krg==